



COMUNICADO CONJUNTO SINDICATOS SIIL - SUT



Estimadas Socias y Estimados Socios:

A través del presente Comunicado Sindical Conjunto, las Directivas Sindicales SIIL y SUT, vienen a informar y declarar a ustedes lo siguiente:

Como es ya sabido, el día domingo 11 de febrero en curso, producto de un accidente laboral mientras se desempeñaba trabajando en la Mina Subterránea, ha perdido la vida nuestro compañero de trabajo, don **Juan Carlos Cruz Muñoz (Q.E.P.D.)**, evento trágico que nos vuelve a remecer duramente, enlutando a la familia minera de Andina y Codelco.

Por lo mismo, manifestamos nuestras más sinceras condolencias a su esposa, hijos, familia, compañeros y compañeras de trabajo, amistades y vecinos, por este trágico suceso.

Si bien con profundo respeto sabemos que estas son las horas más difíciles del duelo y de la profunda tristeza de su familia por la pérdida de Juan Carlos, no podemos dejar de mencionar y declarar lo siguiente:

Como Organizaciones Sindicales vamos a solicitar y exigir a la máxima autoridad competente, que se realice un exhaustivo y riguroso proceso de investigación por este accidente, con apego irrestricto a la ley, donde no solo se debe poner énfasis y foco en el evento ocurrido, que como sabemos es solo una consecuencia de muchos factores organizacionales que desde hace tiempo se vienen dando en nuestra División.

Aun cuando consideramos prudente no emitir juicios de valores por este accidente, no podemos dejar de mencionar ciertos elementos objetivos y condiciones organizacionales que desde hace tiempo no han sido corregidas por la administración superior de División Andina y Codelco.

Los hechos nos han demostrado que se ha perdido el foco en materias de seguridad, pues se han implementado una serie de herramientas de gestión y de prácticas laborales con presiones indebidas, que más que ayudar a los trabajadores y trabajadoras, generan enormes entropías al trabajo y atentan contra la seguridad.

Existe desde hace tiempo un abandono de deberes por parte de la administración, pues en distintos procesos operativos y productivos, no se cuenta con las dotaciones necesarias de Supervisores y Trabajadores (as) para realizar de forma segura el trabajo.

- ✓ Se ha asignado a personas en cargos de responsabilidad, que no tienen las competencias ni el debido conocimiento operativo, tampoco cuentan con la experiencia necesaria para liderar equipos de trabajos y procesos complejos y de alto riesgo.



COMUNICADO CONJUNTO SINDICATOS SIIL - SUT



- ✓ No existen procedimientos de todos los procesos.
- ✓ Se está trabajando con piques vacíos
- ✓ Falta de recursos en operaciones, infraestructura y mantención
- ✓ No hay un plan de capacitación que de verdad entregue herramientas de formación y del conocimiento a las personas, hoy se realizan cursos exprés para operar equipos de alto riesgo.
- ✓ No se consideran las opiniones, aportes ni las denuncias de los trabajadores (as), asimismo, se ha tratado de invalidar el rol de los CPHyS.
- ✓ La prioridad está puesta en la meta de producción en desmedro de la seguridad.
- ✓ Se incorporó una política de reducción de costos que no permite efectuar las inversiones necesarias en tecnologías y sistemas operativos que ayuden a realizar un trabajo más seguro.
- ✓ Asimismo, se ha generado un incentivo perverso de la alta Gerencia, que se orienta a premiar a los Directivos que generen ahorros en compras, insumos, materiales, herramientas, EPP, entre otros, sin medir las consecuencias que estas medidas generan e impactan en el negocio y la seguridad de las personas.
- ✓ Existen enormes deficiencias técnicas y de recursos en las postas del área industrial
- ✓ Se impulsan motivaciones incorrectas para el cumplimiento de las metas de producción.

Capítulo aparte merece la Política de Gestión y la Organización que se ha dado en Seguridad, **que más que ser un estamento potente de real apoyo y asesoría, se ha transformado en una organización virtual que se dedica a sacar normas, reglas, políticas, presentar informes y justificar estadísticas, abandonando lo más importante, que es estar presente con las personas en las tareas complejas de los procesos, apoyando y asesorando en terreno a quienes conviven con los riesgos.**

Cada vez que nos ocurre un lamentable accidente de estas características, desde la administración superior de Codelco sacan nuevos slogan, como si con frases o publicidad controláremos los riesgos. **Que equivocados están**, lo que hace suponer que detrás de todo este aparataje comunicacional, existen intereses distintos a los objetivos, pues cada campaña comunicacional que se hace y se encarga a empresas de publicidad, cuesta mucho dinero, el que debiera utilizarse en invertir en una verdadera gestión de seguridad.

La verdad es que hace mucho tiempo, en Codelco se dejó de hacer Prevención de los Riesgos y actuamos de forma reactiva cuando nos ocurren los accidentes, sin reconocer que estamos por largos años haciendo mal las cosas.



COMUNICADO CONJUNTO SINDICATOS SIIL - SUT



Es lamentable que esta empresa, la más importante del país, **haya perdido el foco y no entienda que nuestro rubro es de gran riesgo**, donde es fundamental invertir en prevenir y controlar los riesgos desde su fuente, incorporando sistemas y tecnologías más seguras, capacitar, entrenar, re entrenar, mejorar las condiciones ambientales y operativas y profesionalizar los procesos.

Con gran sentido de responsabilidad queremos señalar de forma enfática, que la administración superior de Andina y Codelco, han abandonado el deber que establece el Artículo N° 184 del Código del Trabajo, que de forma categórica establece, “que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales”.

De verdad, esta nueva pérdida de vida humana, que hoy afectó a Juan Carlos, necesariamente debe ser un punto de inflexión, donde no aceptaremos justificaciones ni excusas para seguir haciendo lo mismo, **por lo que estas Organizaciones Sindicales se harán parte del proceso investigativo, con el propósito de abordar todas las materias relacionadas, evitando que la investigación se oriente a culpar al trabajador, pues como lo declaramos, este nuevo evento y la muerte del trabajador, es solo la consecuencia de muchos factores organizacionales y del fallido modelo corporativo de seguridad que se tiene en Codelco y particularmente en nuestra División.**

Atentamente,

DIRECTIVAS SINDICATOS SIIL – SUT

Los Andes, 13 de febrero de 2018